

Señores

JUZGADO 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D

REFERENCIA: MEMORIAL

PROCESO: 2012-030

SUCESIÓN INTESTADA DE: JOSE HERNANDEZ BAQUERO

KAROL DANIELA FORERO PERDOMO, actuando en calidad de apoderada de la señora **LUZ MYRIAM RODRIGUEZ CAÑÓN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.444.385 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de la menor **YULIANA ANDREA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ**, identificada con la tarjeta de identidad No. 1.033.733.612, como heredera de la sucesión intestada del señor JOSE HERNANDEZ BAQUERO (Q.E.P.D), me permito solicitar al Juzgado requerimiento a la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**, para decretar acompañamiento dentro del proceso.

Del señor Juez, atentamente,

Karol Daniela Forero P.

KAROL DANIELA FORERO PERDOMO
C.C. 1.018.488.132 de Bogotá D.C.
T.P. 336.471 del C.S de la J.

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 13 JUL 2021

REF.: SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2012-00030-00

Previo a emitir pronunciamiento sobre los recursos de reposición y en subsidio apelación formulados contra el auto proferido el 11 de mayo de 2021 (fl. 193), por **secretaría**, requiérase al Jefe de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias para que envíe de manera inmediata al correo institucional la respuesta al oficio No- 510 de 7 de julio de 2020.

Por secretaría, póngase en conocimiento **vía electrónica** al señor Agente del Ministerio Publico adscrito al Despacho, la solicitud de la vocera judicial de la interesada obrante a folio 199 del expediente.

NOTIFÍQUESE

[Firma manuscrita]
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 73 de fecha 14 JUL 2021
[Firma]
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario